



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 022- 3151/ - 2011
Carátula N°8213 de fecha 14.11.2011

ORD. N° 5858

ANT.: Resolución (E) N° 2017 de fecha 26.08.2011
que aprueba Bases de Licitación Estudio de
Riesgo y Modificación PRMS Sector Poniente
de Santiago.

MAT.: CERRO NAVIA – MAIPÚ – PUDAHUEL –
RENCA. Informa sobre Estudio de Riesgo y
Modificación PRMS Sector Poniente de
Santiago.

9 DIC 2011

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el pasado 27.02.2010 nuestra región fue afectada por un violento terremoto de magnitud 8,8 grados Richter, terremoto que provocó intensos daños en la infraestructura pública y privada y que dejó en evidencia la necesidad de profundizar en análisis y conocimiento de todas aquellas herramientas que nos permitan enfrentar de mejor manera futuros terremotos de gran magnitud como el indicado, en este contexto, esta Secretaría Ministerial en el ejercicio de sus competencias, ha iniciado una serie de estudios de riesgo que incluye las comunas de Maipú, Pudahuel, Renca y Cerro Navia y que se extienden hasta fines del año 2012.

En síntesis, los estudios de riesgo profundizan en el análisis y conocimiento del denominado "efecto de sitio", es decir, sobre las causas y efectos que provocan en ciertas zonas de nuestra región, que el efecto de daño a consecuencia de los sismos sea notoriamente mayor que en otras zonas, todo lo cual nos permitirá en un futuro cercano realizar ajustes de carácter normativo sobre la materia, siempre y cuando así lo determinen los resultados del Estudio.



Los estudios incluyen el testeo del subsuelo y la medición de propagación de ondas sísmicas, destacándose en terreno la concurrencia de personal especialista que se detalla en Minuta 022- 260 que adjunto para conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



FBP/PAVJPV/fgq.

Incluye: Minuta N° 022 - 260 y copia de Resolución N° 2017 de fecha 26.08.2011

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Alcalde Municipalidad de Cerro Navia
- Sr. Alcalde Municipalidad de Maipú
- Sr. Alcalde Municipalidad de Pudahuel
- Sr. Alcalde Municipalidad de Renca
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.

Jpv226